

EXPDTE. N°: 225/2004 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, COLONNA Mario

EXTRACTO: El Poder Ejecutivo creará las partidas presupuestarias necesarias a efectos de solventar los gastos de funcionamiento de los programas que implementen el ENDEMAS, ENDECIC y ENDECA.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a la reformulación propuesta por la Comisión de PLANIFICACION –en su dictámen de fs.14/15–, con más las sugerencias introducidas por la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES en su dictámen de fs.16/17.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis		COLONNA	RODRIGUEZ Ademar	CASTRO
LUEIRO	MUENA			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2004